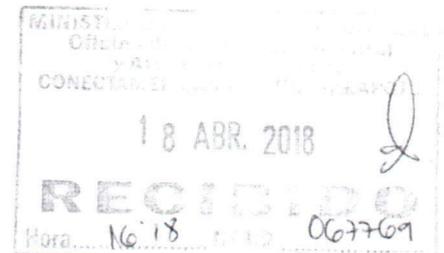


Tarapoto, 18 de abril de 2018

CARTA N° 397-2018-EMAPA-SM-SA-GG.

Señor:
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Director General
Dirección General del Presupuesto Público.
Lima.-



**ASUNTO : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 020-2018-EMAPA-SM-SA-GG
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 046-2018-EMAPA-SM-SA-GG
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 062-2018-EMAPA-SM-SA-GG**

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01.

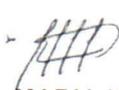
Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente Resoluciones que se menciona en asunto.

En los cuales se autoriza realizar modificaciones presupuestarias de financiamiento con Recursos Propios y Transferencias en el Nivel Funcional Programático Institucional en el Presupuesto-Periodo 2018; de acuerdo al artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,




ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

C.C./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 020-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 25 de enero de 2018.

VISTO:

El Informe N° 007-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 25 de enero de 2018, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, correspondiente a la modificación interna al I trimestre (PIM) 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al I Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2018, a través de habilitaciones y anulaciones al I Trimestre 2018 en el nivel funcional programático con Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias".

En uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través de habilitaciones y anulaciones al I Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** según anexo que se adjunta a la presente Resolución de dos (2) folios debidamente refrendados con la denominación de: "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS", reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.





ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. Isabel García Hidalgo

ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000001

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 25/01/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: POR ANULACIONES Y HABILITACIONES.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 25/01/2018
 DOCUMENTO: 131 | 020-2018-EMAPA-SM-SA

TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008 Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,780	3,900
5 GASTOS CORRIENTES	30,780	3,900
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	3,900 ✓	
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		3,900 ✓
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	13,680 ✓	
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	13,200 ✓	
0002 9002 2252112 4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 18 040 0088 Meta: 00001 - 0021904 DEMOLICION DE INFRAESTRUCTURA		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	664,101	
6 GASTOS DE CAPITAL	664,101	
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	664,101	
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	200,001	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	312,486	
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088 Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,900	144,400
5 GASTOS CORRIENTES	1,900	144,400
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	1,900 ✓	
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		1,900 ✓
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		60,300 ✓
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		82,200 ✓
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088 Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	813,627	37,097
5 GASTOS CORRIENTES	813,627	37,097
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	813,627	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	8,200 ✓	
2.1.1 1.2 4 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		19,465 ✓
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	19,465 ✓	
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		8,200 ✓
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		9,432 ✓
2.3.2 7.8 1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA	9,000 ✓	
0008 9002 2245432 4000050 AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088 Meta: 00001 - 0000445 CONSTRUCCION DE DESAGUE		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	776,962 ✓	151,711
6 GASTOS DE CAPITAL		151,711
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		151,711
0009 9002 2146907 4000149 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA 18 040 0088 Meta: 00001 - 0015644 CONSTRUCCION DE LOCAL INSTITUCIONAL		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		83,100
6 GASTOS DE CAPITAL		83,100
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		83,100
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		10,946
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,411
0010 9002 2341771 4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 18 040 0088 Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		21,743
6 GASTOS DE CAPITAL		21,743
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		21,743
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		180,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		370,200
0011 9002 2001621 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		240,000
		300,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000001

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 25/01/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: POR ANULACIONES Y HABILITACIONES.
TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/01/2018
DOCUMENTO: 131 | 020-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		300,000
6 GASTOS DE CAPITAL		300,000
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		300,000
TOTAL:	1,510,408	1,510,408



JEFATURA D.C. Pilar Olivera García
Jefe (e) Ofic. Planif. y Presupuesto



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.